

Remisión oficios para baja y altas de productos: PROMED, ISTRIB. FRANK, DIVERCA, Healthcare y DICOSA

Daytri Jacqueline Flores Ordoñez <dflores@scgg.gob.hn>

Lun 09/11/2020 11:21

Para: Alejandra Michelle Valladares Pon <avalladares@scgg.gob.hn>

■ 6 archivos adjuntos (3 MB)

OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - baja de oficio PROMED.docx; OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio DISTRIB. FRANK.docx; OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio DIVERCA.docx; OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio Healthcare.docx; OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta y Baja de oficio DICOSA.docx; OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - baja de oficio Ag. Matamoros.docx;

Estimada Alejandra,

De los correo electrónicos recibidos por parte de los proveedores del Catálogo Electrónico de Emergencia, se remiten oficios para firma de la Dirección de ONCAE; ya que en algunos casos se requiere dar de baja y en otros casos, dar alta de productos en el sistema, para los siguientes proveedores:

OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - baja de oficio PROMED;
OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio DISTRIB. FRANK;
OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio DIVERCA;
OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta de oficio Healthcare;
OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - Alta y Baja de oficio DICOSA;
OFICIO No. ONCAE-CM-XXX-2020 - baja de oficio Ag. Matamoros.

Saludos cordiales

Jacqueline Flores

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de noviembre de 2020

Señor
JUAN CARLOS HASBUN HANDAL
Representante Legal
DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1678-2020
Referencia: Alta y Baja de Oficio de
productos en el Catálogo Electrónico
de Emergencia

Estimado Señor Hasbun:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 09 de noviembre de 2020 la ONCAE procedió de oficio, a la baja temporal de los siguientes productos ofertados por su representada en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020** detallados a continuación:

1. VENTILADOR MECÁNICO ADULTO, CON ALTO FLUJO;
2. VENTILADOR MECÁNICO PEDIÁTRICO;
3. VENTILADOR MECÁNICO ADULTO;
4. GUANTE DESCARTABLE TALLA L; Y
5. GUANTE DESCARTABLE TALLA M.

Lo anterior, acorde a lo establecido en las **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) de la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR** del **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *"Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico"*. Debido a que su representada a solicitud de la ONCAE, informó mediante correo electrónico en fecha 07 de noviembre de 2020 que no cuenta con disponibilidad inmediata de los dos productos arriba mencionados; como es de su conocimiento, todo el territorio nacional se encuentra en Estado de Emergencia a causa del Covid-19 y también por la Tormenta Tropical ETA.

En vista que es necesario para esta Oficina Normativa saber cuál es la existencia inmediata de los productos que su representada ofertó en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020** del cual forman parte, ya que los entes contratantes estarán emitiendo órdenes de compra y es indispensable que el producto se encuentre con disponibilidad inmediata en el Catálogo Electrónico.

Se solicita muy amablemente que cuando su representada ya cuente con la disponibilidad de estos productos en sus bodegas, lo informe de manera inmediata a esta Oficina Normativa mediante una nota, para que le sean habilitados nuevamente en el Catálogo Electrónico, esta nota debe ser

Cc: archivo / J.F.

Oficio No. ONCAE-CM-1678-2020



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



remitida a través del siguiente enlace: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/> debiendo adjuntar el presente oficio.

De igual manera para aquellos productos que actualmente se encuentran de baja temporal en el sistema y que su representada indica que cuenta con existencias BOTA DESCARTABLE UNIDAD, GAFA PROTECTORA UNIDAD y la MASCARILLAS N95 CAJA DE CARTÓN DE 50 UNIDADES); se solicita muy amablemente que en término de un (1) día hábil siguiente a la presente notificación, informe si está dispuesto vender estos productos en dicho catálogo para habilitarlos en el sistema.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19/recomendaciones>.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
REGISTRACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: archivo / J.F.

Oficio No. ONCAE-CM-1678-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74